

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 61032 del 22 mayo 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.  
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES para Prestar los servicios profesionales para la operación, prestación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos del sistema de subsidios que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital a cargo de la alcaldía local de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2724 --- 2724 MÁRTIRES AVANZA CONTRA LA POBREZA.

**No. de Personas Solicitadas:** Una (1)

**Nivel Académico:** PROFESIONAL

**Disciplina:**

CIENCIAS SOCIALES o INGENIERIA LOGISTICA o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o POLITÓLOGO o CUALQUIER DISCIPLINA o PEDAGOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o COMUNICACIÓN SOCIAL o FISIOTERAPIA o PSICOLOGÍA o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o INGENIERÍA DE SISTEMAS o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o INGENIERÍA DE MERCADOS o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o INGENIERÍA DE CONTROL o INGENIERÍA INFORMÁTICA o INGENIERÍA FINANCIERA o INGENIERÍA ADMINISTRATIVA o GERONTOLOGIA o ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL o SALUD OCUPACIONAL o INGENIERIA COMERCIAL o CIENCIAS DE LA SALUD o PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS o PUBLICIDAD Y MERCADEO o PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL o INGENIERIA EN CONTROL

**Especialización:** No Aplica

**Equivalencia:** No Aplica

**Experiencia profesional:** 12 Mes(es)

**Experiencia relacionada:** No Aplica

**Experiencia laboral:** No Aplica

**Observaciones:** SE REQUIERE 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

**Fecha de expiración:** domingo , 20 de Julio de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 61032 del 22 mayo 2025**

la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOHN JADER SUAREZ DELAGADO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES, según solicitud No.133248 del 12 MAY 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**